

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veinte de enero del año dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de enero del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; así mismo se da cuenta a los conectados que para el asunto a tratar en la presente sesión están conectadas la Directora de Igualdad y No Discriminación, y la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este instituto; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de enero de dos mil veintidós, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LISTADO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR IEE/UT-002/2022.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de enero del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación del Listado de información de interés Público, que presenta la unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, a través de la Circular IEE/UT-002/2022*. Acto seguido, la Secretaria menciona que la información de interés público es aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. También es toda aquella información que por disposición legal publique el sujeto obligado; que reviste las características de utilidad y relevancia; que sea requerida de forma frecuente a través de las solicitudes de acceso a la información; la relevante no solicitada por particulares, pero que el sujeto obligado considere su importancia; la que por medio de la participación ciudadana considere de interés público. Algunas de sus características son: que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad y sirva para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y contribuya a mejorar su calidad de vida; que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados y; que fomente la cultura de la transparencia, propicie la rendición de cuentas a la sociedad y contribuya al combate a la corrupción. Dicha información se divide en rubros temáticos como económica y comercial, ambiental, social, legal, política, geográfica, administrativa y técnica.

Los Lineamientos para determinar los Catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, en su numeral Décimo Primero señalan que los sujetos obligados deberán de remitir una vez al año en el mes de enero al Órgano Garante competente el listado de la información que considere de interés público; es por lo anterior que esta Unidad de Transparencia durante el mes de diciembre del dos mil veintiuno, solicitó a las Unidades Responsables mediante la circular identificada con el número IEE/UT-058/2021, la información antes descrita. En respuesta a la Circular citada, la Dirección de Igualdad y No Discriminación remitió la Guía para la eliminación de estereotipos de Género en medios de Comunicación; Manual de Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género; Guía para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en el Estado de Puebla; Registro de Personas Sancionadas por Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género o por delito equivalente, o por los delitos de violencia familiar o por incumplimiento de la obligación alimentaria; Micro Sitio Red de Candidatas. En cuanto a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a esta Unidad el Curso de Paridad de Género, Derechos Humanos, No Discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género; el Informe del Programa de Elecciones Escolares 2021. Aunado a lo anterior, la Unidad de Transparencia propone como información de interés público, la generada dentro del Micro Sitio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021. La Unidad de Transparencia englobó toda la información remitida en el rubro de Información Política (Relativa a los programas y Políticas públicas del Instituto Electoral del Estado) para ser emitida al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, quedando el Listado

de la siguiente forma: 1. Elecciones Escolares 2021 -Informe del Programa de Elecciones Escolares 2021-, 2. Curso de Paridad de Género, Derechos Humanos, No Discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. 3. Repositorio de Igualdad y No Discriminación: Guía para la eliminación de estereotipos de Género en medios de Comunicación; Manual de Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género; Guía para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en el Estado de Puebla. 4. Registro de Personas Sancionadas por Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género o por delito equivalente, o por los delitos de violencia familiar o por incumplimiento de la obligación alimentaria. 5. Micro Sitio Red de Candidatas. 6. Micro Sitio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en lista de intervenciones, el Consejero Electoral Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, integrante de este Comité y en el uso de la voz realiza el comentario del último punto expuesto por la Secretaria referente al Micro Sitio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; y propone agregar la información del Proceso Electoral Extraordinario 2022; también realiza la pregunta a la Secretaria de ¿que si hay alguna manera de medir sistemáticamente de cuánta gente entra a ver este material? , para saber si hay gente de se interesa en ella, y de forma que eventualmente se pueda reforzar dicho material con algún otro tópico y no solo se quede alojado en la página sino que también sirva de apoyo y material de consulta para otras personas. En respuesta a lo anterior, la Secretaria solicita el uso de la palabra para comentar que ya existe el Micro Sitio del Proceso Electoral Extraordinario 2022, el cual se va alimentando de manera cronológica como lo marca la Ley de la materia; en lo que se refiere al conteo de personas interesadas, en lo referente a los cursos antes sí tenía un contador pero ya no es visible actualmente, el único contador que existe en la página institucional es el de la Gaceta Electoral, el cual tiene el conteo de entradas por mes y totales. En este momento, se suma a las intervenciones la Presidenta de este Comité y menciona que la información también se comparte por medio de las redes sociales con las que cuenta este Organismo.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/CT-ESP/20012022- Con fundamento los artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en los numerales décimo primero y décimo segundo de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; y los artículos 31 y 32 numeral 3 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia aprueba el listado de

información de interés público del Instituto Electoral del Estado. Asimismo faculta a la Secretaria de este Órgano Colegiado para que, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia remita dicho listado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.---

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de enero del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



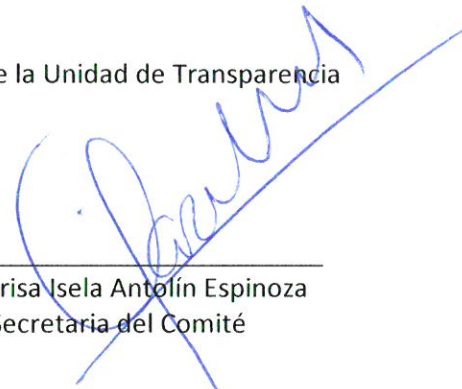
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité